



COMUNICADO

ANAPO RECHAZA EL DS 5676:

SE CASTIGA AL PRODUCTOR Y NO EL DESVÍO IRREGULAR DEL DIÉSEL

La Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (Anapo) rechaza el Decreto Supremo 5676 y expresa su total desacuerdo con una medida que castiga al productor sin resolver ninguno de los problemas que dice atacar.

1. Rechazamos el decreto porque alcanza al pequeño y mediano productor, no solamente al gran consumidor. El nuevo precio de Bs. 18 por litro comprende a quienes adquieren desde 120 litros mensuales, el consumo de un solo tractor pequeño trabajando pocos días. La norma se comunicó como una medida para grandes consumidores y en los hechos golpea a miles de pequeños y medianos productores que producen alimentos para el país y que pasan a pagar casi el doble por su principal insumo.

2. Existe una actividad irregular que desvía el combustible subvencionado y que ninguna autoridad ha desarticulado. Nuestros asociados vienen adquiriendo diésel entre Bs. 15 y Bs. 18 a operadores informales que se abastecen del producto subvencionado a Bs. 9,80. Esa cadena de cisternas, puestos de venta e intermediarios opera a la vista de todos y lleva meses funcionando. Su permanencia no se explica por falta de información: o existe incapacidad de las instancias de control, o existe tolerancia hacia quienes lucran con ella. Anapo exige que esto sea investigado y esclarecido.

3. El decreto no combate a esa actividad: más bien la incentiva y la vuelve más rentable. Al mantener dos precios, el diferencial que financia el desvío queda intacto y sin ningún mecanismo de trazabilidad ni fiscalización. Peor aún, promueve el negocio ilícito porque resulta lucrativo que personas y unidades de transporte se dediquen al acopio de combustible para revenderlo al sector productivo que necesita producir. El decreto no elimina el mercado negro: solo lo incentiva y le fija un precio oficial de referencia.

4. No disminuye de forma significativa el impacto de la subvención, porque esta dirigida a quienes producen alimentos para el país, que solo demandan el 17 por ciento del consumo total nacional, pero con ello garantizan la seguridad alimentaria del país. El Estado optó por cobrarle al productor en lugar de generar mejores condiciones para aumentar la producción.

5. El costo no se detiene en el productor: llega a la mesa de los bolivianos. El diésel atraviesa toda la cadena de alimentos: siembra, cosecha, secado y transporte de granos. Un incremento de esta magnitud, en pleno proceso de cosecha de la campaña de invierno con granos como el sorgo, maíz, trigo y girasol y a semanas del inicio de la campaña de verano, pone en riesgo la superficie de siembra y se trasladará a los costos de la producción nacional. Esta medida puede significar el cierre de miles de unidades productivas y con ello, el ciudadano que hoy se cree a salvo de la medida será quien termine pagándola en el precio final de los alimentos como la carne de pollo, carne de res, carne de cerdo, leche, huevo, entre otros.

6. Se encarece el diésel sin garantizar que llegue. Nuestros productores siguen enfrentando filas, cupos restringidos y autorizaciones discrecionales. La medida corrige el precio y no corrige el acceso: al productor no le sirve un litro más caro si sigue sin poder comprarlo cuando lo necesita.

Anapo deja constancia de que no defiende la subvención ni pide privilegios. **Nuestro rechazo es al diseño de esta medida: sube el precio al eslabón más débil, vuelve más lucrativo el negocio del desvío y no garantiza el abastecimiento.** El sector fijara su posición en ocasión del Congreso Extraordinario fijado por nuestra entidad matriz, la Cámara Agropecuaria del Oriente.